

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / KIV / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO N° 1012 /
CAUQUENES, 10 MAR 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 633 de fecha 10 de Febrero de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-32-LE23 "DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA DE CAUQUENES". Con cargo a los fondos de la Subvención General
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de febrero de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-32-LE23.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de fecha 28 de febrero de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-32-LE23 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Exento N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, aprueba el presupuesto de educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-32-LE23, "DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA DE CAUQUENES".

El análisis de la Comisión respecto a la oferta presentada en apertura electrónica del 27 de Febrero de 2023:

2. La oferta presentada por **CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA** se declara admisible y pasa de esta manera a la etapa de evaluación.
Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Informe de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA** ha obtenido el puntaje máximo en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser la única oferta y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor, **CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación 3995-32-LE23 "DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA DE CAUQUENES". Con cargo a los fondos de la Subvención General y específicamente, en conformidad a lo señalado en los considerandos precedentes.

2° **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 3995-32-LE23 "DES RATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA DE CAUQUENES". Con cargo a los fondos de la Subvención Generalal oferente CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA, R.U.T. 76.450.663-4, por un monto total que asciende a \$ 14.875.000 (Impuesto Incluido), y un plazo de ejecución de los servicios de 4 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

3° **PROCÉDASE**, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

4° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este Servicio a don CÉSAR MATURANA SUAZO, de profesión Prevencionista de riesgo, y Encargado de Prevención de Riesgos DAEM.

5° **IMPÚTESE**, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-04-006-001, del Presupuesto de Educación Vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta